

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

<b>Título:</b>	<b>Aprobación de la prórroga de la bolsa de trabajo de psicólogo/a</b>
<b>Origen:</b>	Otros
<b>Categoría:</b>	Oposiciones y Concursos
<b>Descripción:</b>	Aprobación de la prórroga de la bolsa de trabajo de psicólogo/a

**TEXTO.-****DECRETO.-**

Visto que la bolsa de trabajo de psicólogo/a vigente está caducada.

Visto que en la bolsa vigente en su base número siete establece la prórroga por decreto de la misma.

Vista la necesidad de contratación de un psicólogo/a, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente:

**RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la prórroga de la bolsa de trabajo de psicólogo/a vigente hasta el 31 de diciembre de 2024 o la creación de una bolsa nueva.

SEGUNDO. Publicar en el tablón de edictos.

En Arenales de San Gregorio a 1 de julio de 2024

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.